

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento/Unidad de Mujeres y Género.

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-MPMG226</b>
Dirección /Unidad	DIDEKO /Depto. Mujeres y Género
Cargo	Monitor/a Programa 4 a 7
Nº de Vacantes	4
Área de Trabajo	Departamento de Mujeres y Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios 2026 - Jornada 22 horas semanales. Flexibilidad horaria: lunes, martes, jueves y viernes 15:00 a 19:00 horas. Miércoles 13:00 a 17:00 horas.
Grado/Sueldo Bruto	\$474.714 aproximadamente
Cupo de Inclusión	Considera Postulaciones Bajo la Ley N° 21.015

<b>Objetivo del Cargo</b>	El o la profesional será parte de un equipo multidisciplinario, que tiene como objetivo otorgar apoyo integral a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años, facilitando su incorporación, permanencia y desarrollo en el ámbito laboral, así como su acceso a procesos de capacitación y nivelación de estudios. Lo anterior se realiza mediante la implementación de acciones educativas, artísticas, deportivas y recreativas al término de la jornada escolar, orientadas a niños y niñas de sectores vulnerables, promoviendo su participación activa en talleres formativos, en un entorno seguro, inclusivo y de acompañamiento que contribuya al bienestar familiar y a una mejor inserción laboral de las mujeres participantes del Programa 4 a 7.
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de</li> </ul>

	<p>haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional o técnico de carreras de las Áreas de las Artes, Educación, Sociales o Humanidades, que demuestren experiencia de trabajo con mujeres, niñeces y adolescencias.</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de <u>1 años de experiencia profesional</u> en cargos similares.</p>
<b>Perfil del Cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Título Profesional o Técnico de carreras de las Áreas de las Artes, Educación, Sociales o Humanidades, que demuestren experiencia de trabajo con mujeres, niñeces y adolescencias.</li> <li>● Competencias para la ejecución de talleres dirigidos a mujeres, niños y niñas, en el marco del Programa 4 a 7.</li> <li>● Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, orientada a la adecuada implementación del Programa, el cumplimiento de objetivos y la motivación del grupo.</li> <li>● Flexibilidad, iniciativa y capacidad de adaptación a distintos contextos y situaciones, incluyendo escenarios de contingencia.</li> <li>● Alto sentido de responsabilidad y compromiso con las tareas asignadas y los plazos establecidos.</li> <li>● Habilidades para la coordinación con actores públicos y/o privados que aporten valor agregado al Programa.</li> <li>● Capacidad para la elaboración de informes y registros conforme a los requerimientos institucionales.</li> <li>● Experiencia en trabajos con niños y niñas, especialmente en la ejecución de talleres artísticos, culturales, deportivos y/o recreativos (danza, teatro, circo, cine, música, deporte, entre otros).</li> <li>● Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos.</li> <li>● Manejo de actividades recreativas, estimulantes con grupos de niñeces y adolescencias.</li> <li>● Capacidad de mantener la atención y motivación: orientada a mantener el número de niñeces y adolescencias en el taller y logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.</li> <li>● Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>● Generar ambiente de confianza adecuado para el desarrollo de talleres.</li> <li>● Manejo de conflictos, y dominio en las crisis, establecimiento</li> </ul>

	<p>de normas y límites claros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Pro actividad y dedicación para realizar las tareas encomendadas.</li><li>● Adaptabilidad y flexibilidad a los cambios.</li><li>● Compromiso con el rol desde una perspectiva profesional para el mejoramiento continuo.</li><li>● Cumplimiento de plazos y horarios, búsqueda en la mejora permanente de las dinámicas de trabajo con niñeces, adolescentes y mujeres para incrementar la participación y compromiso con el Programa.</li><li>● Colaborar y cooperar con el equipo.</li><li>● Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza.</li><li>● Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, disposición a la retroalimentación y la asignación de roles y responsabilidades durante la ejecución del Programa.</li><li>● Fomentar el vínculo con los participantes y reconocer sus necesidades.</li><li>● Formulación de estrategias en equipo para el abordaje de problemáticas psicosociales vinculantes al desarrollo armónico de las niñeces y adolescentes.</li><li>● Contar con herramientas a fin de reaccionar ante situaciones complejas con mujeres, niñeces y adolescentes.</li><li>● Pre disposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación.</li></ul>
--	--

#### Competencias específicas del cargo

- Experiencia laboral acreditada o certificada de al menos un año en cargos relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de género, y/o experiencia de trabajo con niñeces y adolescentes.
- Enfoque en la niñez y perspectiva de género, promoviendo entornos de respeto, inclusión y cuidado.
- Capacidad para planificar y ejecutar talleres educativos, artísticos, deportivos y recreativos, acordes a los lineamientos del Programa.
- Trabajo en equipo y colaboración con el equipo del Programa y redes de apoyo.
- Comunicación efectiva y trato empático con niños, niñas, mujeres participantes y contrapartes institucionales.
- Responsabilidad, compromiso y cumplimiento de tareas, procedimientos y plazos establecidos.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación frente a situaciones imprevistas, resguardando la seguridad y el bienestar de niños y niñas.
- Flexibilidad horaria.
- Manejo de Microsoft Office, nivel intermedio.
- Manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Proactividad, iniciativa y creatividad.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores.</li><li>• Trabajo en equipo y horizontalidad.</li><li>• Adaptabilidad a los cambios.</li><li>• Empatía y motivación para el trabajo con mujeres, niños y niñas principalmente del sector vulnerable.</li><li>• Experiencia en trabajo con población vulnerable.</li><li>• Capacidad de acogida y escucha activa.</li><li>• Trabajo bajo presión, tolerancia a la frustración.</li><li>• Proactividad.</li><li>• Habilidades comunicacionales.</li><li>• Responsabilidad y compromiso (preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas), cumpliendo con los plazos establecidos.</li><li>• Generar coordinaciones públicas y/o privadas que signifiquen valor agregado al Programa.</li><li>• Elaboración de informes y registros considerando los requerimientos de contenidos y plazo establecidos.</li><li>• Salud compatible para con el cargo.</li><li>• Comunicación efectiva y trato empático con niños, niñas, mujeres participantes y contrapartes institucionales.</li></ul>
	<p><b><u>Formación Educacional</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deseable, 1 año de experiencia en cargos similares y trabajo con niños, niñas y adolescentes en sectores vulnerables e instituciones.</li></ul>
	<p><b><u>Conocimientos del Cargo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en trabajos con niños, niñas y adolescentes, especialmente impartiendo talleres educativos artísticos, culturales, deportivos y/o recreativos (danza, teatro, circo, cine, música, deporte, entre otros).</li><li>• Conocimiento normativo y aplicado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.</li><li>• Manejo de grupo, puntualidad, respeto y trabajo en equipo.</li></ul>
	<p><b><u>Conocimientos en materias transversales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo intermedio de Microsoft Office.</li><li>• Ley N° 21.545 (Ley TEA) y la Ley de Inclusión Escolar.</li><li>• Educación.</li><li>• Inclusión y Género.</li></ul>
	<p><b><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo</li></ul>

	<p>de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en sector público (municipal).</p> <p><b>Funciones del Cargo:</b></p> <p><b>Administración General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el marco del Convenio y las Orientaciones Técnicas.</li><li>• Realizar planificación manera diaria, semanal o mensual, preparar y ejecutar talleres en las áreas de organización escolar, recreación y promoción del desarrollo integral, incorporando enfoque de género, de derechos y perspectiva intercultural.</li><li>• Adaptar los contenidos y metodologías a las necesidades, intereses y características de las niñez y adolescencias, considerando adecuaciones para la participación de NNA neurodivergentes, en coherencia con la Ley N° 21.545 (Ley TEA) y la Ley de Inclusión Escolar.</li><li>• Implementar estrategias lúdicas, culturales, artísticas, deportivas y de autocuidado que promuevan el desarrollo personal y colectivo, evitando la reproducción de estereotipos de género.</li><li>• Favorecer un espacio protegido, inclusivo y libre de discriminación, promoviendo el respeto, la convivencia y la prevención de todo tipo de violencia.</li></ul> <p><b>Gestión de Materiales y Recursos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar con la persona Coordinador/a del Programa la adquisición y uso eficiente de los materiales, velando por su cuidado y correcta administración, tanto para el trabajo con los niños y niñas como con las mujeres.</li></ul> <p><b>Coordinación y Articulación Interna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en reuniones con la Coordinadora o Coordinador del Programa para asegurar la correcta ejecución de las actividades planificadas.</li><li>• Conocer y aplicar el marco conceptual del Programa y los contenidos de los materiales de apoyo proporcionados por SernamEG.</li><li>• Resguardar el uso de un lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio en todas las interacciones y materiales.</li><li>• Realizar reuniones quincenales entre el equipo con objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo con mujeres, niños y niñas de manera que sea coherente al proyecto comunal.</li><li>• Participar en el Lanzamiento del Programa en la comuna.</li><li>• Participar del proceso de difusión del Programa en la comuna.</li><li>• Colaborar en la inscripción de mujeres postulantes, niños y niñas, usando formatos disponibles para ello.</li></ul>
--	--

**Diseño, Implementación y Evaluación de Actividades:**

- Elaborar planificación de Trabajo del Componente 2: Cuidado Infantil Integral.
- Realizar evaluaciones periódicas de las actividades para verificar su calidad, pertinencia y cumplimiento de objetivos, incorporando las mejoras necesarias según necesidades detectadas
- Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en Orientaciones Técnicas y en Convenio.
- Resguardar su presentación personal y utilización de un lenguaje adecuado, acorde con la tarea de formación de niños y niñas.
- Cumplir con solicitudes del SernamEG, con toda la información o gestiones solicitadas y en los plazos requeridos.

**Condiciones de Funcionamiento:**

- Verificar que las actividades se desarrolle en espacios seguros, higiénicos y adecuados; en caso de detectar incumplimientos, informar de manera inmediata a la Contraparte Técnica y a la Dirección Regional de SernamEG.
- Mantener el orden y la limpieza de los espacios utilizados en el establecimiento educacional.

**Seguridad y Protocolos:**

- Conocer y aplicar el Plan de Emergencia y Contingencia del establecimiento educacional, asegurando la correcta actuación ante accidentes, incidentes o situaciones críticas.
- Cumplir íntegramente con el "Protocolo de Acción frente a Situaciones de Riesgo y/o Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, registrando los casos en la Ficha Única de Registro (FUR).
- Cumplir, de manera oportuna, con el Protocolo de acción en caso de vulneración o amenaza de mujeres, niñeces y adolescencias beneficiarias de la oferta programática de SernamEG.
- Informar de manera inmediata a la persona Coordinadora del Programa cualquier situación de vulneración de derechos de NNA, comunicando además a la Dirección del establecimiento, a la Coordinación Municipal y a la Contraparte Técnica de SernamEG, en estricto apego a los protocolos institucionales.
- Activar las redes de protección y gestionar las derivaciones que correspondan, garantizando su seguimiento hasta la resolución o cierre del caso.

**Jornada Laboral y Capacitación:**

- Cumplir con la jornada laboral establecida: Marzo a diciembre: 22 horas semanales, con dedicación exclusiva al

	<p>Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir y participar de manera obligatoria en todas las jornadas de capacitación convocadas por SernamEG o la entidad ejecutora.</li> <li>• Asistir en forma obligatoria a las jornadas de apoyo técnico, reuniones y capacitaciones organizadas en el marco del programa.</li> <li>• Cumplir con los horarios del Programa y respetar los protocolos del establecimiento, los que serán supervisados por la entidad ejecutora.</li> </ul> <p><b>Acompañamiento y Supervisión de Participantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación activa de las niñeces y adolescencias en los talleres y actividades.</li> <li>• Realizar supervisión durante los recreos y tiempos intermedios, asegurando la protección y el bienestar de las y los participantes.</li> <li>• Informar y motivar a las niñeces y adolescencias de los talleres y actividades.</li> <li>• Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas, y evaluándolas adecuadamente.</li> <li>• Realizar seguimiento de mujeres, niños y niñas.</li> <li>• Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente.</li> </ul>
--	--

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	09 de Febrero 2026 al 13 de Febrero de 2026
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16 de Febrero al 17 de Febrero de 2026
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	20 de Febrero de 2026

## Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.
- Incorporación del profesional a dispositivo, 02 de marzo de 2026.

## Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 13 de Febrero 2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 13 de Febrero 2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula.

## Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional o técnico.
- Certificación educacional de formación en el área (post-títulos según corresponda).
- Referencias laborales comprobables de las experiencias declaradas.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado general de deuda de alimentos.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.